



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara



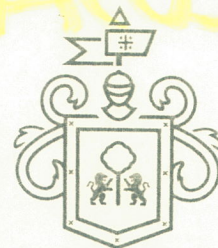
Gobierno de  
Guadalajara

28 JUN. 2018. 04678

RECIBIDO

Oficialía de Partes  
Dirección de Obras Públicas

ALUSG



Gobierno de  
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA  
Oficio: D.A./0638/2018

**ING. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA.**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**PRESENTE**

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-REH-MUN-PRO-AD-120/17**, contratada a la empresa **Constructora Constier, S.A. de C.V.**, por un monto total de \$ 2'995,346.26 (Dos millones novecientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos 26/100 M.N.), se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública **Rehabilitación de Escuelas en Primaria Martín Navarrete Madrigal, Secundaria Mixta N.º 29 (Idolina Gaona de Cosío), Primaria Urbana 205 Rosa Carbajal, Primaria Ricardo Flores Magón, Primaria U 428 Revolución Mexicana, Secundaria Mixta 48 Jaime Torres Bodet, Secundaria Mixta 48 Jaime Torres Bodet, Secundaria Pedro Rodríguez Lomelí Mixta 31, Preescolar El Pípila, Primaria Severo Díaz Primaria Belisario Domínguez, Primaria Hacienda Vieja de la Federacha**, ubicación en **varias colonias, Municipio de Guadalajara, Jalisco**, el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"  
Guadalajara, Jalisco, a 26 de Junio de 2018.



C.P. Alejandro Gálvez Becerra  
Director de Auditoría

Gobierno de  
Guadalajara  
Contraloría Ciudadana

C. Ignacio Lapuente Rodarte.- Contralor Ciudadano para su conocimiento.  
Lic. Héctor Javier Arias de la Mora.- Jefe de Unidad de Auditoría a Obra Pública para su conocimiento.  
Archivo  
AGB/HJAM/EAC/cco\*

